



Montevideo 15 de noviembre 2018

Sres. Presidentes y Delegados
Liga de Primera División Profesional
Liga de la Segunda División Profesional
OFI
Liga de la Segunda División Amateur
Mesa Ejecutiva Primera División
Mesa Ejecutiva Segunda División.

La Comisión Normalizadora de acuerdo a lo dispuesto por FIFA en su resolución de fecha 21 de agosto del 2018, ha mantenido diferentes reuniones de trabajo con los representantes de los clubes AUF y autoridades de CONMEBOL Y FIFA, a los efectos de reformular el Proyecto de Estatutos AUF 2018.

A la fecha la Comisión Normalizadora en cumplimiento al cometido para la cual fue constituida, ha desarrollado un texto de los Estatutos de AUF, el cual se integra a los lineamientos y exigencias requeridas por CONMEBOL y FIFA sobre este tema; fundamento por el cual se pone a consideración la reforma de Estatuto de AUF referida.

En función de los plazos en curso y la resolución de FIFA citada corresponde su puesta a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de la AUF dentro del plazo reglamentario previsto.

ORDEN DEL DÍA

Atento a lo previsto en el “Manual de Procedimiento - Funcionamiento de la Asamblea General”, art. 3.1 y de conformidad con los arts. 4 y 4.1, la Comisión Normalizadora, con el voto conforme de todos sus integrantes, cita a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre a la hora 19, a los solos efectos de la consideración, análisis y aprobación de la Modificación del Estatuto, conforme al Proyecto de Estatuto AUF que se adjunta, tal como lo establece el art. 4.1 del referido Manual de Procedimiento y el art. 17 inciso 3) literal c) del Estatuto vigente.

Se adjunta archivo con la propuesta expresada.

Atentamente

COMISIÓN NORMALIZADORA